MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0458

Santa Fe, - 2 DIC 2019

VISTO:

El expediente N° FG–000734/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de referentes del MPA ante el Observatorio de Violencia de Género de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la ley 13.013, establece que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación y tiene entre sus atribuciones, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, inc. 2).

Que mediante las resoluciones FG N° 487/18 y 123/19, se designó a la fiscal de la UFE Delitos Sexuales de la 2da. Circunscripción, Carla Cerliani y al Secretario de Política Criminal del MPA, Gustavo González, respectivamente, como referentes ante el Observatorio de Violencia de Género de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Crimnal.

Que en virtud de la relevancia institucional que tiene la representación de este Ministerio en los diferentes encuentros que se convoquen desde dicha organización, se entiende necesaria la designación un referente más para que esté en condiciones de asistir a los referidos eventos, agregándose a las designaciones señaladas en el párrafo anterior.

Que en tal sentido, resulta conveniente la designación como

referente del Dr. Augusto O. Montero, Director de Política Criminal del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembro referente ante el Observatorio de Violencia de Género de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, al Dr. Augusto O. Montero, Director de Política Criminal del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE